



CHACRAS DE CORIA, 23 de DICIEMBRE de 2020.

VISTO:

El EXP_E-CUY: 12025/2020, en el cual se tramita la aprobación de las Resoluciones Nros: **1254/19-D., 1354/19-D., 1355/19-D., 1368/19-D., 1367/19-D., 1369/19-D., 1450/19-D., 52/20-D. y 53/20-D.**, en las que el Decanato de esta Facultad solicita referendo; atento lo acordado por unanimidad por los miembros presentes en sesión del 05 de marzo de 2020, y

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar referendo a las Resoluciones Nros. **1254/19-D., 1354/19-D., 1355/19-D., 1368/19-D., 1367/19-D., 1369/19-D., 1450/19-D., 52/20-D. y 53/20-D.**

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUIYO.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 11

R.M.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO